

DECRETO ALCALDICIO N° 2465
AUTORIZA ESTADO DE PAGO N° 1 Y 2 (100%)
SERVICIOS ESPECIALIZADOS QUE INDICA
REQUINOA,

12 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2366 de fecha 01.08.2024, que Autoriza contratación Servicios Especializados a través del Portal www.mercadopublico.cl, por los servicios de "FONDOS DE APOYO FINANCIAMIENTO CONTRATACION DE SERVICIO DE PROFESIONALES" para la elaboración del "PROYECTO DE DISEÑO DE TOPOGRAFIA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA", ID 4576-35-IN24, de acuerdo a la Ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) y letra f) de su reglamento. Aprueba Contrato de fecha 31.07.2024, correspondiente al Servicio Especializado "PROYECTO DE DISEÑO DE TOPOGRAFIA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES, COMUNA DE REQUINOA" ID 4576-35-IN24, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Consultor IVAN ORTIZ TAMAYO, Rut [REDACTED] Representante Legal don IVAN ORTIZ TAMAYO, Rut [REDACTED] por un monto de \$ 700.000 Impuesto Inc. El plazo de ejecución del servicio contratado será por un periodo estimado de 10 días corridos, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la suscripción del contrato. Designa Contraparte Técnica del Servicio al profesional de SECPLA, Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto y Apoyo Profesional la Srta. Lia Muñoz B., Arquitecta, SECPLA. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 1161 de fecha 12.08.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar la cancelación del 1° Y 2° Estado de Pago (100%), del contrato denominado "PROYECTO DE DISEÑO DE TOPOGRAFIA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES COMUNA DE REQUINOA", a cargo del Consultor IVAN ORTIZ TAMAYO., Rut [REDACTED] por un monto de \$ 700.000 Impuesto Incluido., según boleta de honorario N° 50 de fecha 08.08.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE cancelación del 1° Y 2° Estado de Pago (100%), del contrato denominado "PROYECTO DE DISEÑO DE TOPOGRAFIA, REPOSICION JARDIN INFANTIL CARITAS FELICES COMUNA DE REQUINOA", a cargo del Consultor IVAN ORTIZ TAMAYO., Rut [REDACTED] por un monto de \$ 700.000 Impuesto Incluido., según boleta de honorario N° 50 de fecha 08.08.2024.

IMPUTESE a la Cuenta Complementaria o No Presupuestaria 214-05-15-286-000-000 "Adm. Fondos reposicion jardín infantil caritas felices, Comuna de Requinoa" (Profesionales), 114.05.15.286.000.000 "Aplic.Fondos Reposicion Jardin Infantil Caritas Felices, comuna de Requinoa" (Profesionales).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DJMS/LMS/adr.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
DAF (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE